



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO  
ÁREA DE LA OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Ignacio, 14 de mayo de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 061 - 2024/ GR-DRE-CAJ/UGEL – SI /D**

**SEÑORES : DIRECTORES DE LAS IIEE DEL ÁMBITO DE LA UGEL SAN IGNACIO**

**ASUNTO : BRINDAR FACILIDADES PARA EL DESARROLLO DEL MONITOREO DE PRÁCTICAS ESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL NACIONAL.**

**REF : OFICIO MÚLTIPLE N° 256-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ-DGP/EES**

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente, a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local – San Ignacio que dignamente dirijo; al mismo tiempo, manifestarle que es de suma importancia su colaboración para el desarrollo del Estudio de "Monitoreo de Prácticas Escolares" en instituciones educativas a nivel nacional, que viene realizando el Ministerio de Educación (MINEDU), a través de la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE), dependiente de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica (OSEE) de la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE).

El estudio busca recoger información sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje, clima, liderazgo y gestión escolar desarrollados en las instituciones educativas públicas de la Educación Básica Regular, para contribuir a la generación de evidencia confiable y oportuna para mejorar las intervenciones propuestas desde el MINEDU.

Para ello, se realizarán visitas inopinadas a una muestra representativa de instituciones educativas del país, que se seleccionaron aleatoriamente. La información recolectada será utilizada solo para fines del estudio mencionado, garantizando la protección de datos personales, en estricto cumplimiento con lo establecido por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su respectivo reglamento. Asimismo, los resultados sólo serán publicados de forma agregada y no individualizada. Estas visitas las realizará personal autorizado por MINEDU, identificado mediante credenciales.

En ese sentido, solicitamos que se **brinden todas las facilidades necesarias al personal del MINEDU que realizará las visita**. Es importante resaltar que su colaboración es fundamental para que el MINEDU pueda contar con información confiable y oportuna sobre la realidad educativa del país, lo que permitirá tomar mejores decisiones para mejorar la calidad de la educación.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima.

**Atentamente,**

OGC/D UGEL-SI  
CAFR/JOEFRE  
OCR/EESM

